

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Autorización de uso provisional para construcción de tejavana en parcela 1175 b del polígono 2 de Lapuebla de Labarca**

Bodegas Casado Morales SC solicita licencia municipal de obras para ejecución de tejavana para el mero almacenamiento o depósito, sin instalación alguna, de materias no inflamables, tóxicas o peligrosas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados, puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Lapuebla de Labarca, 31 de enero de 2019

La Alcaldesa

MAIDER MURILLO TREVIÑO